

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 28** *CORRECCIÓN de errores tipográficos de la publicación efectuada el 21 de junio de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores tipográficos en la publicación efectuada el 21 de junio de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 133:

Donde dice: “Esmobel, Sociedad Limitada. — B-81813354. — Apremio 10/513/00059”; debe decir: “Esmobel, Sociedad Limitada. — B-81813354. — Apremio 10/539/00059”.

Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 26 de julio de 2010), José Alcázar Arroyo.

(03/145/11)